

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 954  
 DE PRIMAVERA, 08/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CASA DE MONEDA Rut 060806000-6  
 La Cantidad de \$ 41,650 CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 500 FORMULARIOS DE PERMISOS DE CIRCULACION, PARA SU  
 UTILILIZACION EN EL MUNICIPIO, UNIDAD DE TRANSITO  
 Fecha de Pago 08/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	21606	08/09/2009	41,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -990

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		41,650
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41,650	
Totales		41,650	41,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	41,650	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,650
Totales		41,650	41,650



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero